

Administración Local de Ejecución Fiscal Ramos Arizpe, Coahuila
Domicilio Blvd. Jaime Benavides Pompa No. 380 Plaza Ramos
No. Multa GIF0501008/13M **No. Crédito** 4726901074
Adeudo \$ 115,450.00 Más Accesorios Legales Correspondientes
Expediente GIF0501008/13

NOMBRE: MUSA GUERRA REYNA EMILIA
DOMICILIO: CARR. SALTILLO-MONTERREY KM. 12.5 C.P. 25903
COLONIA: TORREMOLINOS FRACCIONAMIENTO
LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA
R.F.C. MUGR550109CA1

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZADO
SE COMUNICA LA DESIGNACION DEL PERITO VALUADOR**

En Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; siendo las trece horas con cero minutos del día 05 del mes de agosto del año dos mil veintiuno, el suscrito C. Faustino Mezquitic Medina, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Ramos Arizpe acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor, con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, expedida el 06 de Enero de 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo del 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de verificación, notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, de embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del Registro Federal de Contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila; incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles, de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, en Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: -----
Con la intención de notificar el Avalúo de los bienes que se le embargaron, emitido por la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe de fecha 01 de julio de 2021 del crédito fiscal 4726901074 al contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA; me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sitio en calle carr. Saltillo-monterrey km. 12.5, Torremolinos Fraccionamiento, C.P. 25903, en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes por el contribuyente buscado, asegurándome de estar en el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, y el número del kilómetro 12.5, el cual se encuentra visible en el domicilio en el que se actúa,



que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle carr. Saltillo-monterrey km.12.5; para practicar la diligencia donde se comunica la designación del perito valuador, relativa al crédito fiscal No. 4726901074, de fecha 01 de Julio de 2021, emitido por la Lic. María Antelia del Socorro Reyes Calderón, en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila; mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite: así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0733045835913, año de registro 1994, expedida por Instituto Federal Electoral y la C.C. Haideé Karina Barbosa Gutiérrez, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, número posterior 0655057262208, año de registro 1996, expedida por Instituto Nacional Electoral; quienes se desempeñan como verificador, notificador y ejecutor, debidamente habilitados por ésta Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe; haciendo constar que el mismo es un inmueble cuyas características exteriores son: dos naves industriales donde están ubicadas dos empresas las cuales están rotuladas, la primera como CENTRIENT PHARMACEUTICALS y la segunda como SIGMA ALIMENTOS, las dos cuentan con casetas de vigilancia, la primera se encuentra pintada de color gris y la segunda pintada de color azul, las dos cuentan con rejas o barandales pintados de color blanco, y no cuentan con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad y medidor del servicio de Agua visibles.; lugar donde anteriormente se encontraba ubicada la C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA-----

Ahora bien, una vez que me asegure de estar en el domicilio correcto procedí a tocar en la puerta de la caseta de vigilancia de la empresa CENTRIENT PHARMACEUTICALS. Y fui atendido por el guardia de seguridad quien es una persona de sexo masculino, ante la cual me presente e identifique con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, expedida el 06 de Enero de 2021, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa, para posteriormente preguntarle si en este domicilio se encuentra el km. 12.5, a lo que me respondió que sí, una vez que me confirmé que estaba en el domicilio correcto, es decir, el ubicado en la calle carretera saltillo-monterrey km. 12.5, colonia Torremolinos Fraccionamiento., C.P. 25903 ,de Ramos Arizpe , Coahuila de Zaragoza, procedí a informarle que el motivo de mi presencia en dicho domicilio era para llevar a cabo la notificación del crédito 4726901074 al contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA, razón por la cual le requería su presencia, a lo que me respondió que desconoce a la persona buscada y que él tiene trabajando en esta empresa cuatro años y que anteriormente se encontraba otra empresa de nombre FERCINSA GB, pero que él nunca ha escuchado el nombre de la persona buscada y una vez que me informo lo anterior le pregunte por su nombre, contestándome que responde al nombre de Alfredo Hernández Sánchez. De la misma manera le solicité una identificación a lo que se negó a identificarse, razón por la cual asiento en la presente los rasgos fisionómicos que describen su media filiación: sexo masculino, edad aproximada de cuarenta y ocho años, rostro ovalado, tez morena, nariz aguileña, labios pequeños, complexión delgado, cabello negro y con patillas, estatura aproximada de un metro sesenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación. Le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA., y/o a su representante legal? Y ¿Sabe usted si el contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Carr. Saltillo Monterrey km. 12.5, C.P. 25903? ; a lo que me respondió: "desconozco a la persona buscada"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener

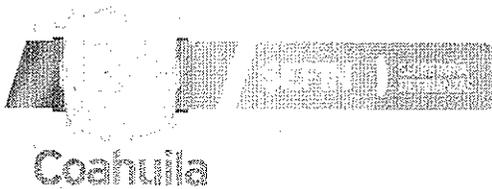


mayor información al respecto -----

Con la finalidad de obtener información que me ayudara a localizar al contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA; para estar en posibilidades de notificarle el crédito fiscal No. 4726901074, me constituí en el domicilio; calle Carr. Saltillo-Monterrey km. 12.5 lugar donde se encuentra la empresa llamada SIGMA ALIMENTOS, cuyo domicilio se encuentra justo del lado izquierdo de la empresa CENTRIENT PHARMACEUTICALS lugar en el que después de tocar en la puerta de la caseta de vigilancia fui atendido por el guardia de seguridad quien dijo llamarse Mario Salinas García; el cual comenta tener siete años aproximadamente trabajando en esta empresa y desconoce a la persona buscada; de la misma manera le solicite una identificación a lo que contesto que en ese momento no contaba con ninguna identificación oficial, razón por la cual asiento en la presente los rasgos fisionómicos que describen su media filiación: persona del sexo masculino, edad aproximada de cincuenta y siete años, rostro redondo, tez clara, nariz ancha, labios gruesos, complexión media, cabello negro, cano y con patillas, estatura aproximada de un metro setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante el cual me presente e identifique con la constancia de identificación número AGEF/0099/2021, con vigencia del 06 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021, expedida el 08 de Enero de 2021, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponden a mis rasgos fisionómicos con mi firma autógrafa y le informe que el motivo de visita era indagar, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA., y/o a su representante legal? Y ¿Sabe usted si el contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA., y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Carr. Saltillo Monterrey km. 12.5, C.P. 25903? ; a lo que me respondió: "desconozco a la persona buscada"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA. y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No conozco"; concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Con la intención de confirmar la información obtenida procedí a solicitarle que me permitiera el acceso al interior a fin de corroborar con personal de recursos humanos, que el contribuyente no ocupa el domicilio, quien se negó a permitirme el acceso. Manifestando que solo me dará el acceso siempre y cuando traiga un documento a nombre de la empresa que se ubica en dicho domicilio llamada CENTRIENT PHARMACEUTICALS y que por favor me retirara del lugar. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente C. MUSA GUERRA REYNA EMILIA. y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente en el que se encuentran dos empresas de nombres CENTRIENT PHARMACEUTICALS y SIGMA ALIMENTOS, y al recabar información con los vecinos manifestaron desconocera la persona buscada, razón por la cual procedía concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134 fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas.-----

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar; doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Ramos Arizpe, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes; firmando para constancia. -----



CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE (ANEXO 1)
FOTOGRAFÍAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)
CONSTANCIA DEL RFC ACTUAL DEL CONTRIBUYENTE (ANEXO 3)

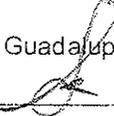
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: FAUSTINO MEZQUITIC MEDINA

FIRMA _____

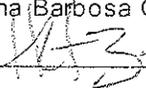

TESTIGO

NOMBRE: Silvia Guadalupe Jacobo Ramírez

FIRMA: _____


TESTIGO

NOMBRE: Haideé Karina Barbosa Gutiérrez

FIRMA: _____


VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: Se niega a poner su nombre

FIRMA: Se niega a firmar

NOMBRE: Se niega a poner su nombre

FIRMA: Se niega a firmar

Se incluye media filiación:

Sexo masculino, edad aprox 48 años,
Rostro ovalado, tez morena, nariz aguileña,
Labios pequeños, complexión delgado, cabello
Negro, estatura aprox. 1.68

Se incluye media filiación:

Sexo masculino, edad aprox 57 años,
Rostro redondo, tez clara, nariz ancha,
Labios gruesos, complexión media
Cabello negro, cano, estatura aprox. 1.70

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
No. Multa GIF0501008/13M No. Crédito 4726901074
Adeudo \$115,450.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GIF0501008/13

222102



ASUNTO: Se le comunica la designación del C. ARQ. SERGIO MIER CAMPOS como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron

NOMBRE: MUSA GUERRA REYNA EMILIA
DOMICILIO: CARR. SALTILLO-MONTERREY KM. 12.5 C.P.25903
COLONIA: TORREMOLINOS FRACCIONAMIENTO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: MUGR550109CA1

OFICIO: ALEFRAL/03A/2021

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 fracción I, 135, 137, 151 fracción I y 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del citado ordenamiento legal, así como los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; se le comunica que ha sido designado el C. ARQ. SERGIO MIER CAMPOS, como perito para elaborar el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 2 de Julio de 2020, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

J.C. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
No. Multa GIF0501008/13M No. Crédito 4726901074
Adeudo \$115,450.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GIF0501008/13

222102



NOMBRE: MUSA GUERRA REYNA EMILIA
DOMICILIO: CARR. SALTILLO-MONTERREY KM. 12.5 C.P.25903
COLONIA: TORREMOLINOS FRACCIONAMIENTO, LOCALIDAD: RAMOS ARIZPE
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA R.F.C.: MUGR550109CA1

OFICIO: ALE FRA/CO/3A/2021

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de RAMOS ARIZPE, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C.

Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se designa al C. ARQ. SERGIO MIER CAMPOS, como perito valuador de los bienes que le fueron embargados con fecha 2 de Julio de 2020 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C.

... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número ... / ... / ... de fecha ... de ... de ... con vigencia del ... de ... de ... al ... de ... expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ... de fecha 1 de Julio de 2021, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA COM
No. Multa GIF0501008/13M **No. Crédito** 4726901074
Adeudo \$115,450.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GIF0501008/13

222102



Asunto: CITATORIO

RAMOS ARIZPE , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE MUSA GUERRA REYNA EMILIA

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CARR. SALTILLO-MONTERREY KM. 12.5 C.P 25903 Colonia TORREMOLINOS FRACCIONAMIENTO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 1 de Julio de 2021, a través del cual se DESIGNA PERITO VALUADOR de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

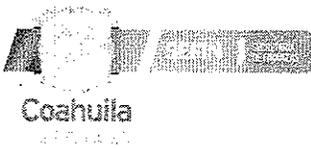
Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:





ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN RAMOS ARIZPE

Ramos Arizpe, Coahuila; a 03 de Agosto de 2021
Oficio No. ALEFRA/0034/2021

ACUSE

ARQ. SERGIO MIER CAMPOS
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CATASTRO DEL ESTADO
OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5 BODEGA 7
ARTEAGA, COAHUILA
C.P 25380
PRESENTE.-

Por medio del presente escrito; me permito solicitar el Avalúo del bien inmueble que enseguida se detalla; a fin de poder continuar con el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

CONTRIBUYENTE	CREDITO	BIENES
MUSA GUERRA REYNA EMILIA	4726901074	DEPARTAMENTO 1 EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO TREINTA (30), DE LA MANZANA NÚMERO TREINTA (30), EN LA CALLE GRAL. MELCHOR MÚZQUIZ, EN LA ZONA CENTRO, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, CON DATOS DE REGISTRO: PARTIDA 268022, LIBRO 2681, FOJA: 0, BIS: 0, SECCIÓN I, MANZANA 30, DE FECHA DE INSCRIPCIÓN 26 DE JUNIO DE 2012. SALTILLO FOLIO REAL NO. 210485, LOTE 30, MANZANA 30, MUNICIPIO SALTILLO. ASIENTO NÚMERO 1 MIGRACIÓN A FOLIO ELECTRÓNICO FIRMADO POR LA LIC. YAZMIN ARACELY CASILLAS DOMINGUEZ, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN VIERNES 09 DE ABRIL DE 2021. SALTILLO FOLIO REAL NO. 210485, ASIENTO NÚMERO 2 EMBARGO FIRMADO POR LA LIC. YAZMIN ARACELY CASILLAS DOMINGUEZ, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN VIERNES 09 DE ABRIL DE 2021.

Sin más por el momento; reciba de conformidad lo anterior.

Me despido de Usted; mandándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA

LIC. MARÍA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERÓN

c.c.p. Archivo
ARC

Bld. Jaime Benavides Pompa No. 380
Esquina con Manuel Acuña. plaza Ramos
Sub Ancla D
Tel. (844) 4-32-18-28 CP 25904
Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza

INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
DIRECCIÓN DE CATASTRO

13 AGO 2021

Recibió: *[Signature]*
Hora: 11:39 pm



Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE
Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON
No. Multa GIF0501008/13M No. Crédito 4726901074
Adeudo \$115,450.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente GIF0501008/13
222102



ASUNTO: Se le nombra perito para el avalúo de los Bienes embargados que se indican

OFICIO:

C. ARQ. SERGIO MIER CAMPOS

DOMICILIO LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA 7 ARTEAGA, COAHUILA

Arteaga, COAHUILA

Esta Autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción VIII, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 175 del Código Fiscal de la Federación, y 4 del Reglamento del citado ordenamiento legal, lo designa a usted perito para el avalúo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Lote	DEPARTAMENTO 1 EN EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO TREINTA (30) DE LA MANZANA TREINTA (30) EN LA CALLE DE GENERAL MELCHOR MUZQUIZ EN LA ZONA CENTRO DE SALTILLO. COAHUILA	

mismos que fueron embargados al contribuyente MUSA GUERRA REYNA EMILIA según acta de embargo de fecha 2 de Julio de 2020, cuyo expediente le proporcionará esta Administración Local de Ejecución Fiscal, con el objeto de que tome nota de los datos que necesite. Estimaré a usted rendir el dictamen respectivo en el plazo que al efecto señala el último párrafo del artículo 175 del Código Fiscal de la Federación a partir de esta fecha.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

JC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON